CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ACTA #6

ACTA DE ASAMBLEA

En la ciudad de Cuenca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025, siendo las 10h00 en las instalaciones del Puente Roto, previa convocatoria pública realizada a través de redes sociales y mediante oficio suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca dirigido a las autoridades provinciales, cantonales y parroquiales, así como a actores de la sociedad civil, se instala la presente Asamblea para el desarrollo del evento de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana en el marco del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, cumpliendo con los principios de participación, transparencia, democracia, publicidad, interacción, inclusión e interculturalidad; en presencia de autoridades, delegados/as de instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, de organizaciones de la sociedad civil, de ciudadanía en general y de las y los Miembros y equipo técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca.

Una vez instalada la Asamblea, se procede a dar inicio al Evento de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana, en la cual, el Mst. Sebastián Calderón Benenaula, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, rendirá cuentas de la ejecución técnica y presupuestaria de esta institución correspondiente al año 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, cumpliéndose con el desarrollo delos siguientes puntos del orden del día:

1. Saludo y bienvenida.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Intervención de la Lcda. Nila de Aguiar, representante del Consejo Consultivo de Pueblo y Nacionalidades.
4. Presentación de video de las acciones ejecutadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca durante el año 2024.
5. Presentación del informe de Rendición de Cuentas 2024, a cargo del Mgst. Sebastián Calderón Benenaula, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca.
6. Levantamiento de consultas, opiniones y aportes ciudadanos al Informe presentado, y absolución por parte de la máxima autoridad de la institución.
7. Suscripción del Acta compromiso del Proceso de Rendición de Cuentas 2024 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca.
8. Entrega de certificados de agradecimiento a personas e instituciones que han colaborado activamente en este proceso y han contribuido al fortalecimiento de la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca.
9. Himno a Cuenca.
10. Intervención musical y cierre.

Desarrollo de la Asamblea:

- Punto 1: Saludo y bienvenida.

Para dar inicio a este evento de Deliberación Pública y y Evaluación Ciudadana del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la maestra de ceremonia procede a dar el saludo de bienvenida a las y los asistentes.

- Punto 2: Himno Nacional del Ecuador.

Las personas asistentes al evento se ponen de pie y entonan con respeto y solemnidad el Himno Nacional del Ecuador.

- Punto 3: Intervención de la Lcda. Nila de Aguiar, representante del Consejo Consultivo de Pueblo y Nacionalidades.

La Lcda. Nila de Aguiar dio la bienvenida a las y los asistentes en nombre de la ciudadanía cuencana, resaltando la importancia de estos espacios de participación para el fortalecimiento de la democracia local y la construcción colectiva de una sociedad más justa e inclusiva. En su intervención, expresó el compromiso de los pueblos y nacionalidades con la defensa de los derechos humanos y la promoción de una convivencia intercultural basada en el respeto, la equidad y la solidaridad.

- Punto 4: Presentación de video de las acciones ejecutadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca durante el año 2024.

A continuación, se procede con la presentación de un video que recoge las principales acciones ejecutadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca durante el año 2024. Este material audiovisual muestra los logros alcanzados, así como los retos enfrentados en el cumplimiento de su misión de garantizar, proteger y promover los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón, en el marco de una gestión participativa y transparente.

- Punto 5: Presentación del informe de Rendición de Cuentas 2024, a cargo del Mgst. Sebastián Calderón Benenaula, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca.

El Mgst. Sebastián Calderón Benenaula, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, realiza la presentación oficial del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024. Durante su intervención, destaca que este periodo ha sido un año lleno de logros para Cuenca y su gente, resultado de 365 días de trabajo ininterrumpido que permitieron implementar acciones encaminadas a garantizar los derechos a nivel cantonal.

El informe enfatiza que el accionar institucional se ha guiado por principios fundamentales como garantizar derechos sin repartir favores, caminar junto a la ciudadanía sin ejercer autoridad desde arriba, reconocer que nadie vale menos y llegar donde nunca antes se ha llegado. También se resaltan 15 resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo como parte de su función de promoción, protección y exigibilidad de derechos, así como el fortalecimiento de procesos institucionales y de articulación con los actores del Sistema de Protección.

Finalmente, se reafirma que la gestión del Consejo es el reflejo del esfuerzo compartido, cimentado en la participación ciudadana, la transparencia y la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

Se adjunta a la presente el informe de Rendición de Cuentas presentado.

- Punto 6: Levantamiento de consultas, opiniones y aportes ciudadanos al Informe presentado, y absolución por parte de la máxima autoridad de la institución.

En este punto, la maestra de ceremonia informa a las personas asistentes sobre la metodología establecida para el proceso de Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas. Señala que el equipo técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca ha entregado tarjetas a las y los participantes, en las cuales podrán registrar sus consultas, opiniones o aportes respecto del informe presentado por el Mgst. Sebastián Calderón Benenaula, Secretario Ejecutivo de la institución.

Una vez completadas, las tarjetas deberán ser entregadas al equipo técnico, el cual se encargará de revisar y sistematizar la información recabada. Posteriormente, el Secretario Ejecutivo dará respuesta a las interrogantes planteadas.

- Punto 7: Suscripción del Acta compromiso del Proceso de Rendición de Cuentas 2024 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca.

Como parte final del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024, se señala que todas las preguntas, opiniones y aportes ciudadanos presentados durante la jornada, así como las respuestas brindadas y los compromisos asumidos por la Secretaría Ejecutiva, han sido recogidos y sistematizados por el equipo técnico del Consejo y se incorporarán en el Acta Compromiso que se suscribirá en este acto.

Estos aportes serán considerados en la planificación institucional y contemplados para su cumplimiento en el Plan Operativo Anual (POA) del año 2025, en apego a los principios de participación ciudadana, corresponsabilidad y mejora continua de la gestión pública.

En este marco, se procede con la suscripción del Acta Compromiso del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, firmada por el Mgst. Sebastián Calderón Benenaula, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, junto con las y los representantes de la sociedad civil que conforman el Pleno del Consejo, reafirmando así el compromiso conjunto con la garantía y protección de los derechos en el cantón.

- Punto 8: Entrega de certificados de agradecimiento a personas e instituciones que han colaborado activamente en este proceso y han contribuido al fortalecimiento de la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca.

Como parte del reconocimiento institucional, se realiza la entrega de certificados de agradecimiento a las personas e instituciones que, con su compromiso, colaboración activa y trabajo articulado, han contribuido significativamente al fortalecimiento de la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca. Su valioso aporte en los procesos de promoción y garantía de los derechos de los grupos de atención prioritaria ha sido fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa, solidaria e inclusiva, donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos.

- Punto 9: Himno a Cuenca.

Como muestra de respeto y sentido de pertenencia hacia la ciudad, las personas asistentes se ponen de pie para entonar el Himno a Cuenca. Este acto simbólico resalta el orgullo de ser parte de una ciudad histórica, solidaria y comprometida con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

- Punto 10: Intervención musical y cierre.

Para cerrar este evento, se realiza la presentación del tema musical *"Cuenca se transforma con Derechos"*, una creación colectiva desarrollada durante la gestión 2024 por Julián Daniel. Esta composición simboliza el compromiso de nuestra ciudad con la protección, inclusión y dignidad de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad.

Siendo las 12:00 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la Asamblea.

Dado y firmado en la ciudad de Cuenca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025.

Mst. Mateo Sebastián Calderón Benenaula
Secretario Ejecutivo
Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca

Lcdo. Juan Carlos Salamea Saquinaula
Representante del Colectivo Personas en Situación de Movilidad Humana

Certifico:

Mgs. Ma. Augusta López Ochoa, Secretaría del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas, certifica lo actuado en la Asamblea de Deliberación Ciudadana y Evaluación Pública desarrollada el 16 de junio de 2025.

Mgs. Ma. Augusta López Ochoa
SECRETARIA

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE CUENCA

EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA 2024

ACTA COMPROMISO

En el cantón Cuenca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025, el Mst. Mateo Sebastián Calderón Benenaula, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, se compromete, mediante la presente acta, a considerar las preguntas, opiniones y comentarios presentados durante el evento de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana, e incorporarlos en la planificación institucional, así como en el Plan Operativo Anual (POA) del año 2025. Este compromiso se realiza en cumplimiento de los principios de participación ciudadana, corresponsabilidad y mejora continua de la gestión pública.

Los aportes ciudadanos se detallan en el anexo que forma parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo acordado, se firma en unidad de acto:

Mst. Mateo Sebastián Calderón Benenaula
Secretario Ejecutivo
Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca

Mst. María Fernanda Jimbo Jimbo
Representante del Colectivo Personas con Enfermedades Catastróficas

Lcda. Ana Lucía Vivar Cordero
Representante del Colectivo Niñez y Adolescencia

Sr. David Esteban Vanegas González
Representante del Colectivo Jóvenes

Lcda. María Ninfa Dolores Córdova Arévalo
Representante del Colectivo Personas Adultas Mayores

Lcda. Erika Thalia Guanoquiza Llivicura
Representante Colectivo Diversidad Sexual y de Género LGBTI

Sra. Clotilde Sesibel Chapa Barros
Representante del Colectivo Mujeres

Ing. Lucía Catalina Ávila Peralta
Representante del Colectivo Personas con Discapacidad

Lcdo. Juan Carlos Salamea Saquinaula
Representante del Colectivo Personas en Situación de Movilidad Humana

Sra. Geovana Vallecilla Rosales
Representante del Colectivo Interculturalidad, Pueblos y Nacionalidades

Mgs. Marco Danilo Lema Guamán
Representante del Colectivo Personas Privadas de la Libertad

ANEXO

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PREGUNTAS, OPINIONES Y COMENTARIOS CIUDADANOS

EJE: FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS		
PREGUNTAS, OPINIONES O COMENTARIOS	RESPUESTA	COMPROMISO
¿Cómo el Consejo, en el ámbito de sus competencias, puede incidir, hacer que se logre a través de derechos a la vivienda, garantizar acciones afirmativas para las personas LGBTI+? Tomar en cuenta que se puede lograr reuniones con instituciones como Banca Privada, instituciones del Estado y otros particulares, para implementar acciones en beneficio de personas en situación de desigualdad.	Este es un proceso que se viene fortaleciendo de manera continua. El 17 de mayo de 2024, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, se presentó la evaluación del cumplimiento de la Ordenanza para el Respeto a la Diversidad Sexual y de Género. Esta evaluación permitió analizar los avances y desafíos en su implementación, con el objetivo de seguir construyendo una ciudad más inclusiva desde lo local. Es importante destacar que la competencia del Consejo Cantonal de Protección de Derechos es de carácter municipal, por lo que la evaluación de la aplicación efectiva de esta ordenanza forma parte de sus atribuciones. Durante el proceso de evaluación, se identificaron criterios relevantes relacionados con la inclusión de la población LGBTIQ+ en el acceso a la vivienda. En ese sentido, se ha trabajado conjuntamente con EMUVI, la empresa pública municipal encargada de la	El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en el marco de sus competencias municipales y en cumplimiento de su rol como ente articulador del sistema de protección de derechos, asume el compromiso de promover acciones concretas que garanticen el derecho a una vivienda digna para la población LGBTIQ+. En este sentido, se incluirá dentro de la Agenda de los Grupos de Atención Prioritaria y Personas en Situación de Vulnerabilidad, una política específica orientada a garantizar el acceso equitativo y no discriminatorio a soluciones habitacionales para personas LGBTIQ+, considerando las condiciones estructurales de exclusión que históricamente han enfrentado. Esta política será ejecutada en articulación con los organismos e instituciones competentes, especialmente con la Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda – EMUVI EP, con quienes ya se ha iniciado un proceso de construcción de protocolos para asegurar

	construcción de viviendas, con quienes se han elaborado protocolos orientados a garantizar un acceso más justo, efectivo y digno a soluciones habitacionales para personas LGBTIQ+, contribuyendo así a la erradicación de barreras estructurales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos.	mecanismos de acceso inclusivos, efectivos y dignos. Este compromiso se enmarca en los principios de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad, y responde a la necesidad de avanzar hacia una ciudad que garantice el ejercicio pleno de derechos para todas las personas, sin excepción.
¿Qué nuevos proyectos hay para personas con discapacidad? Gracias por defender los derechos de mi hija en el colegio.	El Consejo Cantonal de Protección de Derechos forma parte de varias entidades municipales, entre ellas el Consejo de Seguridad Ciudadana y Acción Social Municipal. A través de esta última, se está impulsando en el cantón la creación de la primera cafetería inclusiva, un proyecto pionero orientado a generar empleo para personas con discapacidad. Este espacio será plenamente adaptado, permitiendo que personas con discapacidad puedan ejercer uno de sus derechos fundamentales: el derecho al trabajo. En el contexto latinoamericano, son muy escasos —y en muchos casos inexistentes— los espacios públicos que promuevan una verdadera inclusión laboral, lo que convierte a esta iniciativa en un referente local e innovador. El firme compromiso del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, a través de su participación activa en Acción Social Municipal, ha hecho posible el impulso de este	El Consejo Cantonal de Protección de Derechos se compromete a continuar fortaleciendo su participación activa en espacios interinstitucionales, como el Acción Social Municipal, con el propósito de impulsar políticas y acciones que garanticen los derechos de los grupos de atención prioritaria. En este marco, se asume el compromiso de dar seguimiento a la implementación de la primera cafetería inclusiva del cantón, un proyecto orientado a promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad. Este espacio será adaptado de manera integral para garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad e inclusión laboral, posicionándose como una experiencia pionera en la región. Asimismo, el Consejo ratifica su compromiso de continuar articulando esfuerzos con el Ministerio de Salud Pública y con organizaciones de la sociedad civil, en el desarrollo de proyectos de sensibilización

	tipo de proyectos que fomentan una inclusión real y efectiva en la vida ciudadana.	dirigidos a promover el respeto y la garantía de derechos en las instituciones educativas del cantón. Estas acciones se enmarcan en una visión de ciudad más inclusiva, justa y solidaria, y representan el firme compromiso del Consejo con la construcción de una sociedad donde todas las personas, sin distinción, puedan ejercer plenamente sus derechos.
¿Será posible tener un centro de arte para jóvenes con discapacidad, cuando ya han culminado su etapa escolar?	Tenemos una agenda de política pública, una de las metas de esta agenda, es crear espacios para que los jóvenes con discapacidad puedan ejercer sus derechos.	Realizar el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas establecidas en la Agenda de Protección a las Personas con Discapacidad.
EJE: OBSERVANCIA, VIGILANCIA Y EXIGIBILIDAD		
PREGUNTAS, OPINIONES O COMENTARIOS	**RESPUESTA**	**COMPROMISO**
Gracias por el apoyo a las mujeres rurales por defendernos frente al acoso jurídico, tras romper los círculos de violencia intrafamiliar.	Desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos hemos llevado a cabo la evaluación del III Plan Cantonal de Erradicación de la Violencia contra la Mujer, con el objetivo de fortalecer las acciones implementadas y garantizar su efectividad en el territorio. Además, formamos parte de un proyecto emblemático para el cantón: el Fondo Violeta, una iniciativa que permite llegar a las parroquias rurales y urbanas con asesoramiento legal especializado y atención en salud mental para mujeres en situación de violencia. Agradecemos el trabajo conjunto con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos,	El Consejo Cantonal de Protección de Derechos reitera su compromiso con la erradicación de la violencia de género en el cantón. En ese marco, se proyecta continuar con los procesos de evaluación y seguimiento al III Plan Cantonal de Erradicación de la Violencia contra la Mujer, con el fin de fortalecer las acciones estratégicas y garantizar su aplicación efectiva en los territorios. Asimismo, se reafirma el compromiso con la implementación y expansión del Fondo Violeta, un proyecto fundamental para el cantón, que permite acercar servicios especializados a las parroquias rurales y

	con quien articulamos esfuerzos para ampliar la cobertura del proyecto y brindar una atención integral. Esta intervención no se limita únicamente al ámbito psicológico; uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres víctimas de violencia es la falta de patrocinio legal, lo que dificulta que puedan iniciar procesos para salir del círculo de violencia. A través del Fondo Violeta, es posible operativizar estas acciones de acompañamiento jurídico y psicosocial, facilitando el acceso de las mujeres a instituciones clave como la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, entre otras. El Fondo también contempla medidas de reparación simbólica y apoyo directo a las familias, como la entrega de un bono para hijos e hijas de mujeres víctimas de femicidio, consistente en un kit alimenticio y un kit escolar. Finalmente, reforzamos nuestro compromiso a través de campañas de sensibilización ciudadana orientadas a la prevención de la violencia y a la promoción de una vida libre de violencias para todas las mujeres.	urbanas, brindando asesoramiento legal, atención en salud mental y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia. Finalmente, se asume el compromiso de fortalecer las campañas de sensibilización comunitaria, con mensajes claros de prevención y rechazo a todo tipo de violencia, promoviendo una cultura de paz y respeto a los derechos de las mujeres en todo el cantón.
1. Los niños utilizados por sus padres para pedir caridad. Muchos de ellos tienen hambre, pero no reciben la suficiente	Se reconoce que esta situación representa un enorme reto para la ciudad. En lo que respecta a los niños, niñas y adolescentes que se	Fortalecer y operativizar de manera efectiva la ruta de intervención para niñas, niños y adolescentes en situación de mendicidad y

el año 2024,
namiento de
del Trabajo

alimentación. ¿No sé cómo pueden ayudar? 2. Me gustaría que trabajen y ayuden a los niños y adultos mayores que están en las calles, porque los niños son manipulados por sus padres y por los adultos que les dejan en las esquinas de la ciudad.	encuentran en las calles, generalmente no se trata de casos en los que hayan sido utilizados directamente por sus padres o familiares. Cuando se realizan intervenciones, se puede evidenciar que detrás de cada historia hay una serie de factores que han provocado la desprotección de su entorno familiar, derivando en su presencia en el espacio público. En ese sentido, desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en el año 2024 se ha construido y puesto en marcha una ruta de actuación clara para intervenir en casos relacionados con la niñez y adolescencia en situación de mendicidad. Asimismo, se cuenta con la Mesa de Erradicación del Trabajo Infantil, un espacio de articulación institucional que, pese a su existencia, enfrenta el desafío de que las cifras de trabajo infantil continúan en aumento. La problemática no se limita únicamente a niños y niñas; también se evidencia la presencia de personas adultas mayores en situación de calle. Se trata de una situación estructural de larga data que requiere el compromiso del Estado a través de la implementación efectiva y articulada de sus múltiples programas y servicios. Cuando se detecta a un niño o niña en situación de calle, existe una ruta de	trabajo infantil, implementada en el año 2024, así como de consolidar el funcionamiento de la Mesa Cantonal de Erradicación del Trabajo Infantil. Monitorear y alertar sobre casos de traslado de niñas y niños desde otros cantones con fines de mendicidad, articulando con autoridades judiciales y organismos competentes cuando existan indicios de posibles delitos.

	intervención definida: se debe activar la participación de la DINAPEN mediante el ECU 911. Es importante señalar que el objetivo no es retirar al niño o niña del espacio público como una medida aislada, sino activar una respuesta integral que permita investigar su situación y determinar si se encuentra en compañía de sus padres o de algún referente afectivo y de cuidado. La Junta Cantonal de Protección de Derechos ha conocido casos en los que niños y niñas son trasladados desde otros cantones para ser utilizados en actividades de mendicidad en la ciudad, lo que podría constituir un delito. Por esta razón, se enfatiza que el abordaje de esta problemática debe ser colectivo e interinstitucional, implementando diversas acciones desde los diferentes niveles del sistema de protección de derechos.	
	EJE: PARTICIPACIÓN Y REDES DE PROTECCIÓN	
PREGUNTAS, OPINIONES O COMENTARIOS	**RESPUESTA**	**COMPROMISO**
Un agradecimiento por tomarnos en cuenta en las ferias mostrando nuestras artesanías y a su vez muy agradecido por permitir hacer las prácticas pre-profesionales.	Desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, se han desarrollado diferentes acciones encaminadas a promover los derechos de las personas privadas de la libertad; dentro de la institución se han interiorizado acciones no solo para este colectivo sino para todos con los que trabaja la institución.	-

¿Qué se está trabajando actualmente con las emprendedoras de Movilidad Humana y con los niños y niñas en Movilidad Humana en conjunto con los organismos pertinentes?	Uno de los ejes prioritarios de nuestra gestión ha sido el trabajo en el ámbito de la movilidad humana. Los años 2020 y 2021 marcaron un cambio significativo en la dinámica global, lo que provocó que la ciudad de Cuenca se convirtiera en un destino de acogida para un número creciente de personas en situación de movilidad. Actualmente, además de recibir a personas extranjeras, acogemos a ecuatorianas y ecuatorianos que se ven forzados a desplazarse desde zonas de alto riesgo hacia nuestro cantón, en busca de seguridad y mejores condiciones de vida. Ante esta realidad, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos ha articulado acciones junto a organizaciones como ACNUR, HIAS y Diálogo Diverso, con quienes se ha venido trabajando en el diseño y ejecución de hojas de ruta, protocolos y mecanismos de protección que permitan garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana. Este trabajo interinstitucional busca fortalecer el sistema local de protección y avanzar hacia una ciudad más solidaria, inclusiva y respetuosa de la dignidad humana.	El Consejo Cantonal de Protección de Derechos se compromete a fortalecer la garantía de derechos de las personas en situación de movilidad humana en el cantón Cuenca, mediante la incorporación de una línea estratégica específica en la Agenda Cantonal de Protección de Derechos hasta diciembre de 2025.